



Al contestar cite Radicado 20186010122703 Id: 293345  
Folios: 7 Fecha: 2018-07-03 12:29:45  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: ADMINISTRATIVA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 313 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO**

FECHA DEL INFORME: 03 JUNIO DE 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	313	<b>FECHA DE FIRMA</b>	24 DE ENERO DE 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	24 DE ENERO DE 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	C.C. No. 73.139.409 de Cartagena		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>“Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica de la ANH, en la elaboración de proyectos de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas”.</i>		
<b>CDP No.</b>	40018	<b>FECHA CDP</b>	22-01-2018
<b>RP No.</b>	32718	<b>FECHA RP</b>	24/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	11 meses y 8 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018

<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	24 DE ENERO DE 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$103.500.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	1 AL 30 DE JUNIO DE 2018		

### CONTROL DE LA EJECUCIÓN

#### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 01 al 30 de JUNIO de 2018) – Supervisión Dra. Ingrid Janeth Mejía Chaparro

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación a las garantías, terminaciones anormales, liquidación de contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	<p>-. El día 08 de junio proyecté concepto sobre liquidación contrato 314 de 2018, el cual fue enviado a través de correo al Dr. David Montaña</p> <p>-. El día 15 de junio realicé el ejercicio para la mejora de la gestión y los procesos contractuales.</p> <p>-. El día 28 de junio me reuní con la Dra. Adriana Saavedra para definir las responsabilidades y metodologías para la elaboración del procedimiento de Declaratoria de Incumplimiento de la ANH.</p>	<p>Proyecté y envié el referido documento.</p> <p>Realicé el mencionado ejercicio.</p> <p>Participé en la señalada reunión.</p>

	<p>-. El día 28 de junio participé en reunión en la oficina de la Vicepresidencia Técnica donde argumenté mi posición jurídica en relación a la liquidación del Contrato 314 de 2015. En la reunión participaron el representante legal de la empresa UT POZOS 2015, representantes de BDO, funcionarios de la OAJ y de la Vicepresidencia Técnica.</p> <p>-. El día 28 de junio me reuní con el Dr. David Montaña para socializar los alcances, conclusiones y compromisos adquiridos por los participantes en la reunión señalada en el anterior punto.</p> <p>-. El día 29 proyecté Otrosí No. 1 al Contrato No. 252 de 2018.</p>	<p>Participé en la señalada reunión.</p> <p>Socialicé los temas referidos.</p> <p>Proyecté el referido documento.</p>
<p>2. Elaborar los conceptos legales y actos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual, de los</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>

<p>contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>		
<p>3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>-. En relación con el proceso contractual "<i>Integración de la información G&amp;G de la Cordillera Oriental.</i>", el cual fue asignado al suscrito para su impulso, lo he monitoreado permanentemente, sin que hasta la fecha la Vicepresidencia Técnica envíe los estudios previos esperados.</p>	<p>-. Realicé el respectivo seguimiento.</p>
<p>4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>
<p>5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>
<p>6. Realizar la publicidad de</p>	<p>En este periodo no hubo</p>	<p>N/A</p>

<p>los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, o la que haga sus veces.</p>	<p>tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	
<p>7. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. Nota: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas, deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato, o en caso de requerir herramientas especializadas, la Entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>

<p>información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es de propiedad de la Entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la información.</p>		
<p>8. Otras actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 06 de junio participé en la <i>“Capacitación Institucional DD-HH y Empresa”</i>.</li> <li>. - El día lunes 25 participé en la reunión convocada por el Dr. Carlos Roberto Ávila. Tema: <i>“Control y Ejecución de Actividades”</i></li> <li>- El día 27 de junio participé en la conferencia <i>“Conciliar Dos Mundos”</i>.</li> <li>- Es dable precisar que he estado físicamente en las instalaciones de la OAJ, atendiendo los requerimientos verbales y escritos, con el fin de cumplir cabalmente mis obligaciones contractuales.</li> </ul>	<p>Participé en la actividad señalada.</p> <p>Participé en la reunión señalada.</p> <p>Participé en la conferencia mencionada.</p>

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$103.500.000
Valor por desembolso	\$9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$38.322.581
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$65.177.419

### 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

#### 3.2 Observaciones

Ninguna

#### 3.3 Recomendaciones

Ninguna

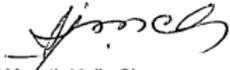
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para

que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Ingrid Yaneth Mejía Chaparro  
Vicepresidente Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora Natural Contrato No. 313 de 2018

Proyectó: Jeyce Liliana María Parra Sierra / Asesora VAF / Componente Jurídico

